

Hacia una comprensión de la orientación homosexual: apropiación teológico-moral como opción para una praxis evangélica



JUAN ESTEBAN
SANTAMARÍA RODRÍGUEZ

Doctorando en Educación de la Universidad Católica de Córdoba. Magíster y Licenciado en Teología, Pontificia Universidad Javeriana. Docente investigador de la Unidad de Investigación, Vicerrectoría Regional Bogotá, Corporación Universitaria Minuto de Dios. juanessantrax87@gmail.com

El debate generado en torno a la orientación homosexual, que asumen miles de personas y comunidades, es un aspecto relevante para la sociedad civil, y en ella, para la Iglesia Católica. A medida que los grupos y movimientos LGBTI establecen una lucha a nivel político y social, con miras a constituir sus derechos legales y civiles, en el ámbito eclesial es necesario establecer una reflexión teológico-moral sobre esta realidad, a través de la cual puedan reconocerse sus particularidades histórico-sociales, así como las interpelaciones y exigencias que trae para la praxis evangélica de los cristianos.

El *Instrumentum laboris* del XIII Sínodo de Obispos, teniendo en cuenta las respuestas que las conferencias episcopales del mundo brindan en torno al tema de la orientación homosexual, señala tres aspectos que sobresalen de manera particular con relación a su reconocimiento: prevalencia de una actitud

represiva al fenómeno de la homosexualidad; tolerancia frente a los comportamientos homosexuales en tanto que sus actos sean en privado; y establecimiento de legislaciones que reconocen las uniones civiles entre personas del mismo sexo y evitan su discriminación¹.

Ante los aspectos enunciados, es importante brindar algunos aportes que ayuden a su comprensión legítima. En primer lugar, porque permiten superar la visión sesgada que en diversos sectores de la sociedad y de la Iglesia existe frente a la orientación homosexual. En segundo lugar, ya que dinamizan, teológicamente hablando, el lugar del acontecer de Dios², de acuerdo a las características y signos de nuestra historia³. Y, como

tercer aspecto, porque implican una transformación de la praxis de fe como mediación para restituir la dignidad humana de las personas que asumen esta orientación.

HACIA UNA COMPRENSIÓN DE LA ORIENTACIÓN HOMOSEXUAL

Una perspectiva desde la biología

Los aportes que brinda la biología son importantes, ya que considera la sexualidad como una dimensión estructural del ser humano. Esta se manifiesta de formas diferentes a lo largo de su vida (sexo genético, gonadal, genital, psicológico –orientación sexual, sexo social o de género–)⁴. De ahí que el papel que cumple la sexualidad, como primera fase en el proceso de configuración biológica del ser humano, sea importante, pues ayuda a determinar su constitución de forma estructural. Ahora bien, con relación a la orientación homosexual, la biología afirma que una de las maneras por las cuales sucede es a través de la secreción hormonal que ocurre en el cerebro de las personas.

Para Dörner⁵, este asunto es cuestión del exceso o deficiencia en la secreción de hormonas (andrógenos) sexuales masculinas o femeninas en el cerebro de la persona. Según Lewontin⁶, no es asunto de si existe o no secreción de hormonas masculinas o femeninas en el cerebro, sino más bien de la medida en que estas se encuentran presentes en el mismo. Pese a la diferencia de criterios, el proceso de sexualización que el cerebro experimenta en la

fase de gestación es determinante para definir la orientación sexual de las personas.

La diferenciación sexual del cerebro no depende solo de los niveles de hormonas sexuales presentes, sino también de la proporción en que se encuentran. Ello explica las posibles combinaciones que pueden darse de presencia o ausencia de secreciones de gonadotropinas, orientación sexual y comportamiento sexual.⁷

La consideración de los aspectos que corresponden al proceso de desarrollo hormonal y sexual del cerebro permite reconocer que la orientación homosexual, desde el punto de vista biológico, depende del desarrollo genético de la persona. Ahora bien, es pertinente afirmar que esta

configuración genética predispone dicha orientación según las variaciones que se presenten durante el desarrollo biológico de los sujetos. Ella no se determina por que la configuración genética y neuroana-

tómica estén relacionadas entre sí⁸, sino por la complejidad del desarrollo biológico del ser humano.

Una apreciación desde la psicología: homosexualidad, homoerotismo y homofilia

Una de las comprensiones que la psicología ofrece sobre la orientación homosexual se caracteriza por reconocer tres aspectos: homosexualidad, homoerotismo y homofilia. A partir de estos elementos es posible caracterizar su desarrollo en la persona.





La psicología llegó a la conclusión de que la inclinación de hombre a hombre y de mujer a mujer no siempre es tan solo una cuestión de sexualidad... sino que puede tratarse de una inclinación existencial hacia el compañero del mismo sexo. Desde el punto de vista sociológico la palabra “homosexualidad” y, más aún, la palabra “homosexual” se han convertido rápidamente en expresiones discriminatorias, de manera que, precisamente, los hombres que han experimentado dentro de sí una inclinación homosexual han intentado sustituir la palabra “homosexualidad” por otra más bonita y, en rigor, más correcta.⁹

“La orientación sexual como dinamismo integra la realización de la persona”

La homosexualidad es un dinamismo que integra la orientación sexual de la persona en el espectro de su configuración psicológica, moral, espiritual y social; sin embargo, se requiere de otros aspectos para tener una comprensión más precisa de la misma. De ahí la necesidad de una definición de homosexualidad diferenciada, en donde sean conjugados el homoerotismo y la homofilia como datos relevantes para su articulación.

La homosexualidad es la inclinación sexual [...] toda vez que en ella predomina el motivo sexual. En el hombre androtrópico se da una actualidad permanente de la sexualidad hacia el hombre, como en la mujer lesbiana [sic: ginecotrópica,] hacia la mujer.¹⁰

En diálogo con esta apreciación que reconoce la orientación homosexual como un ámbito de orden sexual y de excitación corporal, también están el dinamismo del homoerotismo y de la homofilia:

[El primero de ellos es] la inclinación hacia el mismo sexo o el amor androtrópico (ginecotrópico), siempre que predomine en ellos lo anímico-sensual;¹¹

[y el segundo se concibe como] la inclinación homosexual o amor androtrópico (ginecotrópico) siempre que predomina en ella lo personal, lo anímico-espiritual [...] la homofilia proporciona la felicidad y acentúa la responsabilidad personal puesto que homofilia es “conocer y vivir al otro individuo en toda su integridad”.¹²

La consideración de estos tres aspectos (homosexualidad, homoerotismo y homofilia) brinda una comprensión más articulada de la orientación homosexual. La configuración de los deseos sexuales, en diálogo con una vinculación sensual y espiritual,

caracteriza la orientación homosexual como un dinamismo integrativo hacia la realización de la persona. Este aporte es valioso, pues no reduce la comprensión de la orientación homosexual a un asunto de carácter comportamental o moral, sino que abre su horizonte de significación hacia la posibilidad de contemplar un camino que brinda elementos para el desarrollo integral de las personas que la asumen en sus vidas. Estos aportes tienen como finalidad concebir el desarrollo de la persona desde su estructura corporal, anímica y espiritual¹³.

Con lo anterior, es inapropiado concebir la homosexualidad como un asunto de aberración genital, antes bien, debe concebirse como posibilidad para el desarrollo del sujeto bajo sus características psicosexuales particulares.

La homosexualidad es la forma primitiva (protoforma) animal de homoerotismo. El homoerotismo es la protoforma sensual de la homofilia, que comprende lo homosexual y lo homoerótico y lo transmite en forma de inclinación completa al otro. La homofilia incluye la homosexualidad y el homoerotismo, puesto

que (de nuevo según las experiencias habidas por personas homotrópicas) necesita de estos para poder hablar su idioma de amor.¹⁴

Los elementos expuestos presentan la homosexualidad como una orientación compleja en el marco del desarrollo psicosocial y emocional del sujeto. No hay que desconocer que la homosexualidad tiene diferentes lógicas de comportamiento (paidofilia, efebofilia, androfilia, gerontofilia, travestismo, transexualidad, exhibicionismo, fetichismo, sadismo-masochismo)¹⁵ según el desarrollo psicosexual y psicosocial de la persona, con lo cual, aquello que brindan estas apreciaciones es una aproximación a lo que significa esta orientación y a la forma de caracterizarla desde los dinamismos emocionales y de orientación sexual de los sujetos que la asumen en sus vidas.

LA ORIENTACIÓN HOMOSEXUAL EN LA SAGRADA ESCRITURA Y EL MAGISTERIO DE LA IGLESIA

Además del aporte desde la biología y la psicología en nuestra consideración, el análisis teológico-moral que se propone a continuación quiere brindar una lectura objetiva a la orientación homosexual y sus implicaciones para la vida de fe de los cristianos y de la Iglesia. El acercamiento a las fuentes bíblicas y al Magisterio de la Iglesia servirá de hilo conductor para establecer una comprensión más holística de la orientación homosexual.

La Sagrada Escritura: consideraciones sobre la orientación homosexual

La Sagrada Escritura es el alma de la teología¹⁶. La Constitución dogmática *Dei Verbum* la exalta, reconociendo que en ella está el fundamento para la salvación humana¹⁷. De igual forma, invita a realizar su estudio correcto para interpretar el sentido original de aquello que

los autores sagrados expresaron al redactar los textos¹⁸.

Dios habla en la Escritura por medio de hombres y en lenguaje humano; por lo tanto, el intérprete de la Escritura, para dar a conocer lo que Dios quiso comunicarnos, debe estudiar con atención lo que los autores querían decir y Dios quería dar a conocer con dichas palabras.¹⁹

En razón de lo anterior, resulta pertinente saber si en ella existen apreciaciones con respecto a la orientación homosexual. No quiere darse aquí un análisis exegético exhaustivo, sino más bien una consideración a la interpretación de los textos sagrados, desde los aportes que la exégesis bíblica ha venido realizando en el último tiempo.

Gn 19,1-11

No bien se habían acostado, cuando los hombres de la ciudad, los sodomitas, rodearon la casa, desde el mozo hasta el viejo, todo el pueblo sin excepción. Llamaron a voces a Lot y le dijeron: “¿Dónde están los hombres que han venido adonde ti esta noche?” Sácalos, para que abusemos de ellos (Gn 19,4-5).

Este pasaje presenta el pecado de inhospitalidad que los sodomitas realizan contra los visitantes que están en la casa de Lot. Su interés por abusar de ellos tiene una orientación sexual clara; sin embargo, no por ello debe juzgarse este comportamiento como homosexual²⁰. Es, más bien, una práctica sexual de este tipo. Según la biología y la psicología, existe una diferencia entre orientación homosexual y práctica sexual con personas del mismo sexo, en donde la segunda no presupone la primera, sino que es más bien un tipo de comportamiento humano de carácter sexual. El contexto del relato señala que es una práctica sexual humillante a través de la práctica del sexo anal.



...los sodomitas también querían tener sexo con los visitantes, la ofensa se hubiese multiplicado porque forzar el sexo en los hombres era una forma de humillarlos [...] La idea era insultar a estos hombres tratándolos como si fueran mujeres. Una parte esencial de la práctica del sexo anal hombre con hombre era la noción de que los hombres tenían que ser “machos” y de que las mujeres eran inferiores, eran una propiedad al servicio de los hombres.²¹

Lo anterior apoya la opinión de que no parece existir una orientación homosexual de parte de los habitantes de Sodoma. Consiste, tal vez, en un interés por humillarlos y expresar poder a través de esta práctica sexual. Ahora bien, con referencia al texto, no es la práctica sexual el dato fundamental, como sí la inhospitalidad; lo que permite inferir que el verdadero pecado fue la violación a las leyes sagradas con respecto a la acogida de los extranjeros.²²

Lv 18,22; 20,13

No te acostarás con varón como con mujer: es una abominación (Lv 18,22).

Si un varón se acuesta con otro varón, como se hace con una mujer, ambos han cometido una abominación: han de morir, su sangre sobre ellos (Lv 20,13).

Ante estas sentencias, debe tenerse en cuenta que dichas normas están circunscritas a leyes de santidad²³. La prohibición de las prácticas sexuales entre personas del mismo sexo es abominación, ya que se considera como acto impuro en el marco de la celebración cultural, y no en el ámbito de la práctica sexual en sí misma²⁴. Es posible tener en cuenta las siguientes consideraciones para realizar una lectura precisa del texto:

El argumento del Levítico es religioso; no es ético ni moral. Es decir, no se piensa ni un solo momento si el sexo en sí mismo está bien o está mal. La intención es mantener una fuerte

identidad judía. El tema de preocupación es solo la pureza.²⁵

Por lo tanto, se relativiza así el juicio moral a la homosexualidad, contenido en las prohibiciones del Levítico, pues ellas son un rechazo cultural idolátrico, y no tanto una condenación a las relaciones homosexuales en cuanto contrarias a la naturaleza humana y a la voluntad de Dios, como se ha leído.²⁶

Según esto, la preocupación sobre la práctica homosexual no es ética o moral, ni incluso heterosexual, sino respecto de la prevalencia de la santidad para la práctica cultural. La tradición israelita es muy rigurosa en ello, pues el culto es sagrado en su relación con Yahveh, con lo cual las prohibiciones a las prácticas sexuales en este contexto tienen sentido en orden a la pureza que ha de tenerse, con el ánimo de realizar la celebración ritual²⁷.

Rm 1,26-27

Por eso los entregó Dios a pasiones infames; pues sus mujeres invirtieron las relaciones naturales por otras contra la naturaleza; igualmente los hombres, abandonando el uso natural de la mujer, se abrasaron en deseos los unos por los otros, cometiendo la infamia de hombre con hombre, recibiendo en sí mismos el pago merecido de su extravío (Rm 1,26-27).

La consideración paulina a los actos homogenitales es explícita. Aquí señala que se da tanto en mujeres como en hombres. De igual forma, la consideración moral que emerge del texto es que son actos que van contra la naturaleza. Sin embargo, el contexto en el que se hace esta afirmación requiere del reconocimiento preciso sobre el término “naturaleza”, el cual tiene una concepción particular en el pensamiento paulino:

Para Pablo, algo es “natural” cuando responde en concordancia con las cosas de su mismo género o cuando está de acuerdo con lo que se espera de él. Para Pablo, la palabra “natu-

ral” no significa “de acuerdo con las leyes universales”. Por el contrario, la palabra “natural” hace referencia a lo que es característico, consistente, ordinario, estándar, esperado y regular. Cuando los individuos actuaban como se esperaban y mostraban cierta consistencia, estaban actuando “naturalmente”.²⁸

Los actos naturales de las personas están en coherencia con lo que las define. Las prácticas homosexuales son incorrectas si quienes las realizan tienen una orientación heterosexual, de lo contrario, no habría por qué condenarlas, pues se infiere que quien así las practica lo hace conforme a su naturaleza²⁹. La valoración acerca de las prácticas homosexuales hecha por Pablo se da en el marco de las características de la pureza ritual, en igual medida que en el texto del Levítico. El punto está en reconocer que dichas prácticas cultivan la idolatría, con lo cual son condenables al momento en que el hombre o la mujer las realizan con el interés de entregarse al culto de los ídolos y no al que corresponde a Dios.³⁰

1Co 6,9-10

¿No sabéis acaso que los injustos no heredarán el Reino de Dios? ¡No os engañéis! Ni impuros, ni idólatras, ni adúlteros, ni afeminados, ni homosexuales, ni ladrones, ni avaros, ni borrachos, ni ultrajadores, ni explotadores heredarán el Reino de Dios (1Co 6,9-10).

La exégesis deja entrever que existe una dificultad de traducción en los términos allí propuestos. El señalamiento paulino con relación a que los injustos no heredarán el Reino de los Cielos es pertinente, sin embargo, la traducción de los términos es imprecisa, pues el contexto que la sostiene no ofrece elementos argumentativos para su consideración.³¹

Los términos a los cuales aquí quiere hacerse referencia son “μαλακοί” y “ἀρσενοκοῖται”³², que significan “afeminados” y “homosexua-

les”, respectivamente. El término “afeminado” se refiere a una persona que emula gestos propios de una mujer³³; con relación al término “homosexual”, quiere reconocerse a los hombres que mantienen relaciones sexuales con personas de su mismo sexo³⁴. Ahora bien, es inexacto afirmar que la sentencia de Pablo esté haciendo alusión a las personas de orientación homosexual. Es mucho más preciso considerar que quiere referirse a los hombres que realizan este tipo de prácticas sexuales con hombres sin que su orientación sexual sea de esta índole³⁵.

Asumiendo, a efectos de la discusión, que el término *arsenokoitai* sí se refiere a sexo entre hombres, afirmar que estos textos condenan a los “homosexuales” o la “homosexualidad” es incorrecto. El problema no estriba simplemente en que uno puede ser homosexual sin participar en actos homogenitales ni en que el término homosexual incluye a las mujeres, mientras que el término *arsenokoitai* no las incluye. El problema es mucho más complejo que eso. Enunciar el término “homosexual” implica un entendimiento psicológico y sociológico de lo que es la orientación sexual, lo cual era totalmente extraño en los primeros tiempos del cristianismo.³⁶

Según lo anterior, el asunto es más una valoración moral con respecto a las prácticas que los hombres, cuya orientación sexual es heterosexual, sostienen con personas de su mismo sexo. No es preciso afirmar que el texto esté haciendo alusión a quienes tienen una orientación homosexual explícita; en principio, porque dicha realidad no era un dato diferenciado en esta época; y segundo, porque sería contrario a su conducta esperada conforme al término “naturaleza” comprendido en el pensamiento paulino.



1Tm 1,8-11

Sí, ya sabemos que la Ley es buena, con tal que se la tome como ley, teniendo bien presente que la ley no ha sido instituida para el justo, sino para los prevaricadores y rebeldes, para los impíos y pecadores, para los irreligiosos y profanadores, para los parricidas y matricidas, para los asesinos, adúlteros, homosexuales, traficantes de esclavos, mentirosos, perjuros y para todo lo que se opone a la sana doctrina, según el Evangelio de la gloria de Dios bienaventurado, que se me ha confiado (1Tm 1,8-11).

El término “homosexuales” es igual al que aparece en el pasaje de la epístola a los Corintios: “ἀρσενοχοίταις”³⁷. Ante la unidad de criterios, su valoración semántica es la misma y, por tanto, el juicio moral, en relación con el sentido y la finalidad de la ley, no puede ser sobre quienes tienen para sí una orientación homosexual definida, sino para quien realiza prácticas homosexuales siendo de orientación heterosexual.

Los aspectos que aquí han sido considerados señalan que los textos de la Sagrada Escritura en ningún momento hacen alusión a la orientación, como sí a las prácticas homosexuales entre personas heterosexuales. Su valoración moral está circunscrita al ámbito ritual y cultural, como es el caso del Levítico y la epístola a los Romanos; y en orden a la salvación, en las epístolas a los Corintios y a Timoteo. El texto de Génesis hace alusión al pecado de inhospitalidad y el deseo de humillar a los visitantes a través de la práctica del coito anal. No puede hacerse una malinterpretación del texto bíblico; más bien debe realizarse un análisis e interpretación del texto sagrado en su contexto. En este sentido, al respecto de las epístolas paulinas, es importante considerar lo siguiente:

La depravación del mundo helenístico que dio origen a la reintegración del relato de Sodoma en el siglo I d. C. es asimismo el trasfondo que explica las referencias aisladas del Nuevo Testamento a las prácticas homosexuales. No conocemos ni una sola palabra de Jesús acerca del tema. Las epístolas hacen tres referencias claras. En dos de estos pasajes se alude simplemente a la homosexualidad como uno más de los vicios que manchaban la licenciosa sociedad pagana de Roma en el siglo I.³⁸

Con estos datos, es clara la referencia que hacen los textos bíblicos sobre la orientación homosexual. No hay referencia explícita como producto de su formación psicogenética³⁹, sino más bien como una conducta vivida en términos idolátricos o de prácticas libertinas, particularmente en el contexto helenístico.⁴⁰

Magisterio de la Iglesia: visión moral y pastoral de la orientación homosexual

El magisterio de la Iglesia establece, con relación a la homosexualidad, una valoración moral y otra pastoral. Después del Concilio Vaticano II, han sido promulgados cinco documentos en los que se trata el tema desde estas perspectivas. En razón de la reflexión aquí propuesta, los documentos se abordarán en orden cronológico, a fin de visibilizar sus apreciaciones frente a la homosexualidad y las personas que viven esta orientación. Así las cosas, en primer lugar, el documento “Declaración acerca de ciertas cuestiones de ética sexual” (1975) hace alusión al tema en los siguientes términos:

En nuestros días –fundándose en observaciones de orden psicológico– han llegado algunos a juzgar con indulgencia, e incluso a excusar completamente, las relaciones entre personas del mismo sexo, contra la doctrina constante del magisterio y contra el sentido moral del pueblo cristiano.⁴¹

Este documento constata que la orientación homosexual es contraria a la doctrina de la Iglesia y al orden moral cristiano. El mismo numeral alude que esta tendencia es producto de una educación falsa y de una evolución sexual anormal dentro de diversas causas análogas. Señala que esta conducta no debe ser justificativa en iguales términos a los del matrimonio entre parejas heterosexuales; sin embargo, menciona la necesidad de brindar una atención pastoral a las mismas, teniendo cuidado en no juzgar su culpabilidad. Finalmente, acude a la Sagrada Escritura para reconocer que los actos homosexuales son considerados como graves depravaciones y son consecuencia de la repulsa de Dios.

En el documento “Carta a los obispos de la Iglesia católica sobre la atención pastoral a las personas homosexuales” (1986), la referencia al asunto de la homosexualidad presenta varios aspectos. La atención pastoral está dada en orden a la moral católica⁴², así mismo, es una continuación de la reflexión propuesta en el documento de 1975. Su valoración moral sobre la homosexualidad es concebida en los siguientes términos:

... en la discusión que siguió a la publicación de la Declaración, se propusieron unas interpretaciones excesivamente benévolas de la condición homosexual misma, hasta el punto que alguno se atrevió incluso a definirla indiferente o, sin más, buena. Es necesario precisar, por el contrario, que la particular inclinación de la persona homosexual, aunque en sí no sea pecado, constituye sin embargo una tendencia, más o menos fuerte, hacia un comportamiento intrínsecamente malo desde el punto de vista moral. Por este motivo, la inclinación misma debe ser considerada como objetivamente desordenada.⁴³

La valoración moral de este documento es explícita. Hace alusión a la unidad de criterio que

la Sagrada Escritura presenta con relación al comportamiento homosexual⁴⁴. Reconoce el interés de mantener bajo su amparo a quienes no quieren abandonar esta conducta⁴⁵; señala que estas personas deben realizar la voluntad de Dios, uniéndose al sacrificio de la cruz de Cristo, a través de su autodonación, como medida de salvación y de la práctica de la castidad⁴⁶; y finalmente establece que la Iglesia ha de ofrecer una atención solícita a través de la práctica sacramental y el acompañamiento pastoral, así como ha de brindar una atención a las mismas, apoyada en las ciencias psicológicas, sociológicas y médicas, en la medida en que estas sean fieles a la doctrina de la Iglesia⁴⁷.

El Catecismo de la Iglesia Católica (1992) dedica tres numerales con relación a las personas cuya orientación es homosexual. Al respecto, señala lo siguiente:

La homosexualidad designa las relaciones entre hombres o mujeres que experimentan una atracción sexual, exclusiva o predominante, hacia personas del mismo sexo. Reviste formas muy variadas a través de los siglos y las culturas. Su origen psíquico permanece en gran medida inexplicado. Apoyándose en la Sagrada Escritura que los presenta como depravaciones graves (cf. Gn 19,1-29; Rm 1,24-27; 1Co 6,10; 1Tm 1,10), la tradición ha declarado siempre que “los actos homosexuales son intrínsecamente desordenados” (Congregación para la Doctrina de la Fe, Decl. *Persona humana*, 8). Son contrarios a la ley natural. Cierran el acto sexual al don de la vida. No proceden de una verdadera complementariedad afectiva y sexual. No pueden recibir aprobación en ningún caso.⁴⁸

Este documento reconoce la homosexualidad como una relación que se establece entre personas del mismo sexo y se encuentra cerrada al don de la vida; a su vez, afirma que su origen psíquico es desconocido aún. Reitera la unidad de criterio que la Sagrada Escritura presenta



respecto a la consideración de tales relaciones como actos intrínsecamente desordenados y contrarios a la ley natural. Posteriormente, afirma que es importante evitar signos de discriminación y que estas personas han de ser tratadas con respeto y compasión⁴⁹, así han de estar llamadas a la castidad y a sostener amistades desinteresadas.⁵⁰

El documento “Consideraciones acerca de los proyectos de reconocimiento legal de las uniones entre personas homosexuales” (2003) señala lo siguiente:

Ante el reconocimiento legal de las uniones homosexuales, o la equiparación legal de estas al matrimonio con acceso a los derechos propios del mismo, es necesario oponerse en forma clara e incisiva. Hay que abstenerse de cualquier tipo de cooperación formal a la promulgación o aplicación de leyes tan gravemente injustas, y asimismo, en cuanto sea posible, de la cooperación material en el plano aplicativo. En esta materia cada cual puede reivindicar el derecho a la objeción de conciencia.⁵¹

Esta argumentación invalida las uniones matrimoniales entre personas del mismo sexo. Resalta la objeción de conciencia de la persona para apoyar o no dicho reconocimiento. El documento argumenta racional, biológica, antropológica, social y jurídicamente con respecto a esta orientación⁵², para afirmar que el comportamiento de los políticos católicos debe llevar a su total oposición o hacia la abrogación parcial o total de estas leyes.⁵³

Finalmente, el Sínodo de los Obispos (2014), con relación al asunto de la homosexualidad y de las personas homosexuales al interior de la Iglesia, considera:

Algunas familias viven la experiencia de tener en su seno a personas con orientación homosexual. A este respecto, nos hemos preguntado qué atención pastoral resulta oportuna ante esta situación, con referencia a lo que enseña la Iglesia: “No existe ningún fundamento para asimilar o establecer analogías, ni siquiera remotas, entre las uniones homosexuales y el designio de Dios sobre el matrimonio y la familia”. No obstante, los hombres y las mujeres con tendencias homosexuales han de ser acogidos con respeto y delicadeza. “Se evitará, respecto a ellos, todo signo de discriminación injusta” (Congregación para la Doctrina de la Fe, “Consideraciones acerca de los proyectos de reconocimiento legal de las uniones entre personas homosexuales” 4).⁵⁴

El interés por ofrecer una atención pastoral con respeto y delicadeza sobresale como dato fundamental. Sin embargo, no hay una apreciación sobre la legitimidad de la unión entre estas personas. Señala también que es inconcebible que los pastores de la Iglesia se vean envueltos en presiones frente a la legitimidad de las uniones matrimoniales, así como el hecho de que los organismos internacionales condicionen las ayudas económicas a los países pobres en la medida en que sean incluidas leyes que reglamenten estas uniones⁵⁵.

La visión moral y pastoral que el magisterio de la Iglesia católica establece con relación a las



personas cuya orientación es homosexual es clara. Desde la perspectiva moral, señala que tanto su orientación como sus comportamientos son intrínsecamente malos, y, por lo tanto, no son aceptados, entre otros aspectos, porque no son conformes a la ley natural y no están abiertos al don de la vida. Con relación al ámbito pastoral, señala el interés de ofrecer una atención que no genere discriminación o rechazo, teniendo cuidado de no juzgar su culpabilidad y más bien promoviendo la integración de su vida al sufrimiento de Cristo y a la voluntad de Dios.

Es importante aclarar que, en contraposición a la exégesis bíblica, el magisterio sostiene su posición sobre la base de que la Sagrada Escritura legitima la consideración de los actos homosexuales como repudiables. Este hecho visibiliza una contradicción de orden moral y científico; pues, de un lado, no responde a los criterios que la *Dei Verbum* considera para el estudio de la Sagrada Escritura, y de otro, genera distorsiones respecto a reconocer la homosexualidad y, sobre todo, la orientación homosexual conforme a los datos que las distintas ciencias, entre ellas la biología y la psicología, ofrecen al respecto.

De lo anterior puede inferirse que no existe por parte del magisterio de la Iglesia una apropiación objetiva de la orientación homosexual, ni mucho menos una apropiación rigurosa con respecto a los avances de la exégesis bíblica. Así las cosas, habría que indagar si estas posturas son de carácter restrictivo frente a esta orientación, y así mismo si son determinantes para la acción y atención pastoral que promulgan.

En referencia a los aspectos morales y pastorales enunciados, es posible evidenciar una

fractura de los mismos, frente a una praxis pastoral solícita sin preocuparse por el asunto moral que representa la orientación homosexual. Es importante señalar que la praxis de fe del creyente y de la Iglesia no puede escindirse de su consideración moral, ya que, teniendo en cuenta que la opción evangélica de la praxis de fe está dada a la luz del seguimiento de Jesús, su realización al interior de la Iglesia debe ser conforme al mensaje revelado en Jesucristo y su praxis histórica.

APORTES PARA UNA APROPIACIÓN TEOLÓGICO-MORAL DE LA ORIENTACIÓN HOMOSEXUAL

La reflexión se ha propuesto en dos perspectivas: los aportes de la biología y la psicología, y la comprensión del análisis exegético realizado a la Sagrada Escritura, así como la revisión de los documentos del magisterio de la Iglesia que abordan el tema. El momento final de esta reflexión estará centrado en caracterizar

“Se visibiliza una contradicción de orden moral y científico”

una apropiación teológico-moral sobre la orientación homosexual, a partir de la cual pueda articularse

una opción evangélica que dinamice la praxis de fe cristiana y la comprensión de la orientación homosexual, el acompañamiento y la atención de las personas homosexuales.

La orientación homosexual: ¿lugar teológico para la teopraxis?

A la luz del Concilio Vaticano II, la orientación homosexual se presenta como un signo de nuestra historia⁵⁶, a través del cual Dios se encarna y se revela; y, de igual forma, exige de una praxis evangélica que aporte a su liberación y salvación. En el contexto del quehacer teológico propuesto por Ignacio Ellacuría, la



orientación homosexual puede interpretarse como “lugar teológico” en el cual Dios se manifiesta en la historia; así mismo, como lugar propicio para la vivencia de la fe y la praxis de seguimiento de Jesús; y, finalmente, como el contexto a partir del cual el creyente, a través de su experiencia de fe, tiene la posibilidad de configurar una praxis de liberación⁵⁷.

“Lugar teológico” se entiende aquí [...] [como] el lugar donde el Dios de Jesús se manifiesta de modo especial, porque el Padre así lo ha querido. Se manifiesta no solo a modo de iluminación revelante, sino también de llamada a la conversión. Los dos aspectos están estrechamente enlazados [...]; sin conversión a los pobres, como lugar donde Dios se revela y llama, no se acerca uno adecuadamente a la realidad viva de Dios y a su luz clarificadora, y sin la presencia y gracia de Dios que se nos da en los pobres y a través de ellos no hay posibilidad plena de conversión.⁵⁸

Si el “lugar teológico” es la realidad donde Dios se manifiesta, es importante clarificar las razones por las cuales la orientación homosexual es lugar propicio de su revelación. La primera, porque implica reconocer que esta orientación, siendo un “signo de los tiempos”, exige atención, en cuanto asunto que indaga por el sentido de la existencia humana. La segunda, porque, al presentarse como interpelación para la conversión del creyente y de la Iglesia, implica direccionar la praxis de fe desde el mandamiento principal del Evangelio:

Acercese uno de los escribas que les había oído y, viendo que les había respondido muy bien, le preguntó: “¿Cuál es el primero de todos los mandamientos?” Jesús le contestó: “El primero es: Escucha, Israel: El Señor, nuestro

Dios, es el único Señor, y amarás al Señor, tu Dios, con todo tu corazón, con toda tu alma, con toda tu mente y con todas tus fuerzas. El segundo es: Amarás a tu prójimo como a ti mismo. No existe otro mandamiento mayor que estos (Mc 12,28-32).

La orientación homosexual, como “lugar teológico” y en razón de su reconocimiento como un “signo de los tiempos”, remite al plano de la praxis de liberación y salvación. La “teopraxia”

“Un signo de nuestra historia, a través del cual Dios se encarna y se revela”

es la respuesta a esta interpelación, en donde el acto revelador de Dios en la historia del ser humano exige del creyente una acción histórico-salvífica que propenda por la transformación de las

estructuras de opresión en realidades de liberación. La “teopraxia” es el dinamismo que posibilita la acción salvadora de Dios en la acción histórica e intramundana⁵⁹ del creyente y de la Iglesia. Es la manifestación teofánica de Dios, apropiada por la comunidad eclesial en su realidad histórica gracias a su experiencia de fe, a partir de la cual posibilita la realización histórica del Reino de Dios⁶⁰.

El ejemplo de Moisés es en esto significativo: su carácter de conductor del pueblo no excluye su carácter de persona individual, y su carácter de actor político no excluye, antes al contrario, reclama el recurso a Dios hasta el punto de que la teopraxia se hace teofanía, y esta a su vez remite a una nueva teopraxia.⁶¹

Teniendo en cuenta estos aspectos, la orientación homosexual, es “lugar teológico” en el cual Dios se manifiesta, y realidad que implica conversión en la praxis del creyente y de la Iglesia. Este proceso exige, en primera instancia, no concebir dicha orientación como “transitoria o a lo menos no incurable”⁶², sino de manera objetiva.

En relación directa al acompañamiento y atención de las personas homosexuales, esta apreciación teológica es mediación por la cual la praxis de fe aporta a su realización humana desde los dinamismos que presupone tal orientación sexual. Al respecto, cabe aclarar que, desde la psicología, la homosexualidad ha sido desclasificada como una patología, y más bien es considerada como una fijación en el periodo del desarrollo evolutivo de la persona.⁶³ Según esto, la praxis evangélica debe acompañar el desarrollo psicosexual, psicoafectivo y psicosocial de los sujetos, más que establecer juicios morales y religiosos sobre esta orientación.



**LA ORIENTACIÓN HOMOSEXUAL:
APROPIACIÓN TEOLÓGICO-MORAL
PARA UNA PRAXIS EVANGÉLICA**

Desde los fundamentos considerados en la Sagrada Escritura, así como en el magisterio de la Iglesia, el asunto no está en condenar las prácticas homosexuales, ni en considerarlas como actos intrínsecamente malos. Más bien, es necesario apropiarla como una realidad interpe-lante de nuestra historia que exige del creyente y de la Iglesia una praxis evangélica coherente para acompañar a las personas que asumen esta orientación. La opción fundamental que

determina este proceso es la conversión. La “teopraxia”, comprendida como el acontecer histórico de Dios desde la acción de los sujetos, implica un seguimiento histórico⁶⁴ de Jesús, a la luz del Evangelio (Mt 12,28-32).

Este seguimiento debe llevar a una acción amorosa, de liberación y salvación del creyente, en relación directa con su prójimo. La orientación homosexual es apropiación teológico-moral, en términos de no condenación y marginación por parte de la sociedad⁶⁵. Y es, más bien, posibilidad para integración de la persona desde su opción sexual, sin ánimo de que esta genere mecanismos de represión o de satisfacción corporal a través de prácticas sexuales⁶⁶ promiscuas. Su intención es posibilitar una integración personal que evite riesgos psicosociales, psicoafectivos y psicosexuales:

El amor homosexual como relación interpersonal puede ser tan generoso y centrado en el otro, como el amor heterosexual; de hecho, como escapa a los efectos debilitantes de las imágenes de identidad heterosexual, quizá tenga más posibilidades de constituir la base de un auténtico amor interpersonal.⁶⁷

La comprensión de la orientación homosexual y, sobre todo, la realización de la persona desde esta opción sexual se presentan como un signo profético⁶⁸ para la liberación de la sociedad, frente al rechazo y marginación que el mismo ser homosexual genera. La apropiación teológico-moral aquí propuesta debe luchar por la deslegitimación de la visión moral restrictiva que, en la sociedad y en los documentos de la Iglesia, impera frente a la orientación homosexual y los homosexuales⁶⁹, de modo que posibilite una visión integral, humana y valorativa de dicha orientación y del amor humano en general.⁷⁰



Las opciones y prácticas sexuales deben vivirse desde la libertad, desde el respeto a la alteridad, por medio de una relación igualitaria y no opresiva. Las creencias religiosas deben contribuir a vivir dichas opciones y prácticas en ese espíritu, no poner trabas jurídicas que lo dificultan o impiden y no provocar más sufrimiento a quienes ya de por sí se sienten rechazados por la sociedad.⁷¹

La praxis de fe debe acoger y valorar a las personas homosexuales. No debe ser un mecanismo de compasión, sino de reconocimiento de su opción como posibilidad de realización.⁷² Este aspecto exige una conversión constante del creyente y de la Iglesia, dado que permite articular la praxis evangélica, en sintonía con la apreciación del papa Francisco: “¿Quiénes somos nosotros para juzgar a los homosexuales?”⁷³.

CONCLUSIÓN

Los aspectos considerados aquí ayudan a establecer una opción teológico-moral como praxis evangélica desde la apropiación de la orientación homosexual. Desde la psicología y la biología han sido considerados aspectos fundamentales que buscan corroborar razones en cuanto a su origen y desarrollo en el proceso evolutivo de la persona.

Por su parte, la Sagrada Escritura expone distintas comprensiones que emergen del análisis exegético sobre los textos que hacen alusión al comportamiento homosexual. De igual forma, han sido expuestos los argumentos morales y pastorales propuestos por el magisterio de la Iglesia en atención al comportamiento homosexual, los cuales se contradicen con las apreciaciones que ofrece el estudio bíblico.

Finalmente, la orientación homosexual ha sido considerada como “lugar teológico” de la revelación histórica de Dios, y así mismo como

dinamismo teopráxico. Estas apreciaciones abren la puerta para consolidar una opción fundamental evangélica que propenda por una conversión eclesial y teológica hacia la atención y acompañamiento de las personas homosexuales, en su desarrollo, dinamismo y alteridad.

Con lo anterior, establecer una opción teológico-moral desde la orientación homosexual implica reconocer el carácter relacional y el desarrollo psicoafectivo de las personas homosexuales. De igual manera, en el marco de la sociedad y de la Iglesia, supone generar dinanismos de conversión que lleven a su reconocimiento, así como también hacia la realización de una praxis transformadora, en solidaridad y relación con ellas, pues

La homosexualidad es obra de Dios. No es creación humana. Las personas homosexuales son criaturas de Dios, de su amor y, por tanto, lo único que pudiera frustrar su existencia es que no amen a su prójimo como Dios las ama a ellas. La persona homosexual es un “don” de Dios para ella misma, pero también un “don” para los demás, ya que es inherente al don donarse y no restarse egoístamente a los otros.⁷⁴

NOTAS

¹ Sínodo de los Obispos, “III Asamblea General Extraordinaria. Los desafíos pastorales de la familia en el contexto de la evangelización. *Instrumentum laboris*” 110-112.

² Ellacuría, “Los pobres: ‘lugar teológico’ de América Latina”, 148.

³ Concilio Vaticano II, “Constitución pastoral *Gaudium et spes*, sobre la iglesia en el mundo actual” 4.

⁴ Lacadena, “Biología del comportamiento sexual humano: genética y homosexualidad”, 97.

⁵ Dörner citado por Lacadena, *ibíd.*, 113.

⁶ Lewontin citado por Lacadena, *ibíd.*, 116.

⁷ *Ibíd.*, 115.

⁸ *Ibíd.*, 121.

⁹ Van de Spijker, *La inclinación homosexual*, 23-24.

¹⁰ Ver *ibíd.*, 27.

¹¹ *Ibíd.*, 31.

¹² *Ibíd.*, 34.

¹³ *Ibíd.*, 37.

¹⁴ *Ibíd.*, 38.

¹⁵ *Ibíd.*, 38-42.

¹⁶ Concilio Vaticano II, “Constitución dogmática *Dei Verbum*, sobre la divina revelación” 24.

¹⁷ *Ibíd.* 11.

¹⁸ *Ibíd.* 12.

¹⁹ *Ibíd.* 11.

²⁰ Helminiak, *Lo que la Biblia realmente dice sobre la homosexualidad*, 79.

²¹ *Ibíd.*, 78.

²² Awi, “¿Qué dice la Biblia sobre la homosexualidad?”, 380.

²³ Helminiak, *Lo que la Biblia realmente dice sobre la homosexualidad*, 91.

²⁴ Flecha Andrés, *Moral de la persona: amor y sexualidad*, 205-206.

²⁵ Helminiak, *Lo que la Biblia realmente dice sobre la homosexualidad*, 93.

²⁶ Awi, “¿Qué dice la Biblia sobre la homosexualidad?”, 383.

²⁷ Helminiak, *Lo que la Biblia realmente dice sobre la homosexualidad*, 95.

²⁸ *Ibíd.*, 135-136.

²⁹ Awi, “¿Qué dice la Biblia sobre la homosexualidad?”, 387.

³⁰ *Ibíd.*, 386.

³¹ *Ibíd.*, 185-186.

³² Nestle y Aland, *Novum Testamentum Graece*, 441.

³³ Helminiak, *Lo que la Biblia realmente dice sobre la homosexualidad*, 192-194.

³⁴ *Ibíd.*, 194-197.

³⁵ Awi, “¿Qué dice la Biblia sobre la homosexualidad?”, 386.

³⁶ Helminiak, *Lo que la Biblia realmente dice sobre la homosexualidad*, 203.

³⁷ Nestle y Aland, *Novum Testamentum Graece*, 543.

³⁸ Kosnik, *La sexualidad humana nuevas perspectivas del pensamiento católico*, 218.

³⁹ Gafo, *La homosexualidad: un debate abierto*, 196.

⁴⁰ Helminiak, *Lo que la Biblia realmente dice sobre la homosexualidad*, 205-206.

⁴¹ Congregación para la Doctrina de la Fe, “Declaración acerca de ciertas cuestiones de ética sexual” 8.



- ⁴² Ídem, “Carta a los obispos de la Iglesia católica sobre la atención pastoral a las personas homosexuales” 2.
- ⁴³ *Ibíd.* 3.
- ⁴⁴ *Ibíd.* 5.
- ⁴⁵ *Ibíd.* 9.
- ⁴⁶ *Ibíd.* 12-13.
- ⁴⁷ *Ibíd.* 15, 17.
- ⁴⁸ Iglesia Católica, “Catecismo de la Iglesia Católica” 2357.
- ⁴⁹ *Ibíd.* 2358.
- ⁵⁰ *Ibíd.* 2359.
- ⁵¹ Congregación para la Doctrina de la Fe, “Consideraciones acerca de los proyectos de reconocimiento legal de las uniones entre personas homosexuales” 5.
- ⁵² *Ibíd.* 6-9.
- ⁵³ *Ibíd.* 10.
- ⁵⁴ Sínodo de los Obispos, “III Asamblea General Extraordinaria” 55.
- ⁵⁵ *Ibíd.* 56.
- ⁵⁶ Concilio Vaticano II, “Constitución pastoral *Gaudium et spes*, sobre la iglesia en el mundo actual” 4.11.
- ⁵⁷ Ellacuría, “Los pobres”, 149-152.
- ⁵⁸ *Ibíd.*, 149.
- ⁵⁹ Ídem, “Historicidad de la salvación cristiana”, 339.
- ⁶⁰ Ídem, “La teología como momento ideológico de la praxis eclesial”, 167.
- ⁶¹ Ídem, “Historicidad de la salvación cristiana”, 340.
- ⁶² Congregación para la Doctrina de la Fe, “Declaración acerca de ciertas cuestiones de ética sexual” 8.
- ⁶³ Domínguez Morano, “El debate psicológico sobre la homosexualidad”, 68.
- ⁶⁴ Ellacuría, “El desafío cristiano de la teología de la liberación”, 28.
- ⁶⁵ McNeill, *La Iglesia ante la homosexualidad*, 185-186.
- ⁶⁶ Van de Spijker, *La inclinación homosexual*, 46-47.
- ⁶⁷ McNeill, *La Iglesia ante la homosexualidad*, 192.
- ⁶⁸ Ellacuría, “Utopía y profetismo desde América Latina. Un ensayo concreto de soteriología histórica”, 237.
- ⁶⁹ Cornejo, “Homosexualidad y cristianismo en tensión: la percepción de los homosexuales a través de los documentos oficiales de la Iglesia católica”, 43.
- ⁷⁰ McNeill, *La Iglesia ante la homosexualidad*, 196.
- ⁷¹ Tamayo Acosta, “Sexualidad, homosexualidad y cristianismo”, 25.
- ⁷² McNeill, *La Iglesia ante la homosexualidad*, 212.
- ⁷³ Moya Gómez, “Homosexualidad y fe cristiana: acercamiento desde una teología inclusiva”, 154.
- ⁷⁴ Costadoat, “Hacia un concepto teológico de la homosexualidad”.

BIBLIOGRAFÍA

Awi, Alexandre. “¿Qué dice la Biblia sobre la homosexualidad?” *Teología y vida* 42.4 (2001): 377-398, https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0049-34492001000400001&script=sci_arttext (consultado el 12 de enero de 2017).

Concilio Vaticano II. “Constitución dogmática *Dei Verbum*, sobre la divina revelación”.

- Vatican, http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19651118_dei-verbum_sp.html
- _____. “Constitución pastoral *Gaudium et spes*, sobre la iglesia en el mundo actual”. Vatican, http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19651207_gaudium-et-spes_sp.html
- Congregación para la Doctrina de la Fe. “Carta a los obispos de la Iglesia católica sobre la atención pastoral a las personas homosexuales”. Vatican, http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_19861001_homosexual-persons_sp.html (consultado el 15 de diciembre de 2016).
- _____. “Consideraciones acerca de los proyectos de reconocimiento legal de las uniones entre personas homosexuales”. Vatican, http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_20030731_homosexual-unions_sp.html (consultado el 16 de diciembre de 2016).
- _____. “Declaración acerca de ciertas cuestiones de ética sexual”. Vatican, http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_19751229_persona-humana_sp.html (consultado el 13 de diciembre de 2016).
- Cornejo Espejo, Juan. “Homosexualidad y cristianismo en tensión: la percepción de los homosexuales a través de los documentos oficiales de la Iglesia católica” *Bagoas - estudios gays: gênero e sexualidades* 2 (2008): 33-69, <https://periodicos.ufrn.br/bagoas/article/view/2267> (consultado el 20 de diciembre de 2016).
- Costadoat, Jorge. “Hacia un concepto teológico de la homosexualidad”. *El mostrador*, Sección Opinión, Santiago de Chile, 3 de febrero de 2016, <http://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/2016/02/03/hacia-un-concepto-teologico-de-la-homosexualidad/>
- Domínguez Morano, Carlos. “El debate psicológico sobre la homosexualidad”. En *La homosexualidad: un debate abierto*, editado por J. Gafo, 13-95. Bilbao: Desclée de Brouwer, 1997.
- Ellacuría, Ignacio. “El desafío cristiano de la teología de la liberación”. En *Escritos teológicos I*, compilado por I. Ellacuría, 19-33. San Salvador: UCA, 2000.
- _____. “Historicidad de la salvación cristiana”. En *Mysterium liberationis: conceptos fundamentales de la teología de la liberación*, compilado por J. Sobrino e I. Ellacuría, 323-372. Madrid: Trotta, 1990.
- _____. “La teología como momento ideológico de la praxis eclesial”. En *Escritos teológicos I*, compilado por I. Ellacuría, 163-185. San Salvador: UCA, 2000.
- _____. “Los pobres: ‘lugar teológico’ de América Latina”. En *Escritos teológicos I*, compilado por I. Ellacuría, 139-161. San Salvador: UCA, 2000.
- _____. “Utopía y profetismo desde América Latina. Un ensayo concreto de soteriología histórica”. En *Escritos teológicos II*, compilado por I. Ellacuría, 233-292. San Salvador: [Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”] UCA, 2000.



- Flecha Andrés, José Román. *Moral de la persona: amor y sexualidad*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 2002.
- Gafo, Javier. *La homosexualidad: un debate abierto*. Bilbao: Desclée de Brouwer, 1997.
- Helminiak, Daniel A. *Lo que la Biblia realmente dice sobre la homosexualidad*. Bogotá: Tercer Mundo, 2005.
- Iglesia Católica, “Catecismo de la Iglesia Católica”. Vatican, http://www.vatican.va/archive/catechism_sp/index_sp.html (consultado el 15 de enero de 2017).
- Kosnik, Anthony. *La sexualidad humana nuevas perspectivas del pensamiento católico*. Madrid: Cristiandad, 1978.
- Lacadena Calero, Juan Ramón. “Biología del comportamiento sexual humano: genética y homosexualidad”. En *La homosexualidad: un debate abierto*, editado por J. Gafo, 96-135. Bilbao: Desclée de Brouwer, 1997.
- McNeill, John J. *La Iglesia ante la homosexualidad*. Barcelona: Grijalbo, 1979.
- Moya Gómez, Abel. “Homosexualidad y fe cristiana: acercamiento desde una teología inclusiva”. *Rupturas* 4.2 (2014): 150-158, <http://investiga.uned.ac.cr/revistas/index.php/rupturas/article/view/356/259> (consultado el 26 de septiembre de 2016).
- Nestle, Eberhard, Erwin Nestle, Barbara Aland, Kurt Aland y Barclay M. Newman. *Novum Testamentum Graece*. Stuttgart: Deutsche Bibelgesellschaft, 2006.
- Sínodo de los Obispos. “III Asamblea General Extraordinaria. Los desafíos pastorales de la familia en el contexto de la evangelización. Instrumentum laboris”. Vatican, 2014, http://www.vatican.va/roman_curia/synod/documents/rc_synod_doc_20140626_instrumentum-laboris-familia_sp.html (consultado el 1 de septiembre de 2016).
- Tamayo Acosta, Juan José. “Sexualidad, homosexualidad y cristianismo”. *Transatlántica de Educación* 6 (2009): 7-25, <https://sede.educacion.gob.es/publiventa/detalle.action?cod=15118> (consultado el 26 de agosto de 2016).
- Van de Spijker, Herman. *La inclinación homosexual*. Barcelona: Fontanella, 1971.